

El día 28 de mayo se celebró la reunión correspondiente al primer trimestre de 2015 entre los representantes de la empresa y los representantes de los trabajadores de los distintos centros de trabajo de Connectis ICT (por Madrid, las secciones sindicales de CCOO y USO). Después de muchas ediciones con la sola presencia de Relaciones Laborales por parte de la empresa, en esta ocasión, atendiendo a nuestra reiterada solicitud, contamos también con la directora financiera.

En primer lugar calificaron como bueno el primer trimestre del año (más de 300.000€ de beneficios), recalcando que no puede hacerse una proyección de los resultados para todo el ejercicio, ya que aún es muy pronto para ello, habiendo varias razones que invitan a ser cautelosos al respecto:

- Están por resolverse las nuevas ofertas para Iberdrola y AENA, posiciones que suponen un volumen de facturación considerable.
- En el caso de Produban, un 90% de volumen facturado cuenta con un margen reducido.
- Y por último, el nuevo negocio que se va abriendo lo hace con márgenes bajos.

Como conclusión añaden que los buenos resultados del trimestre se deben sobre todo a ahorros en distintos capítulos, lo que para ellos tiene una estrecha relación con la creación de Connectis FSS y la existencia de gastos compartidos entre las distintas empresas del Grupo.

La RLT de Madrid pregunta por los criterios de reparto de gastos compartidos, es decir, en qué se basan para establecer las cantidades que cada empresa paga a Connectis FSS por sus servicios. La respuesta es que se trata de una fórmula compleja que aún se está ajustando, variando el criterio concreto según la partida de que se trate: así, hay casos en los que se factura por el volumen concreto de los servicios que se prestan; en el caso del pago de oficinas es proporcional al espacio ocupado o al número de puestos con el que se cuenta; por último, hay conceptos que se reparten de manera proporcional a la facturación.

La RLT de Oviedo pide que se explique en qué conceptos contables aparecen los ingresos de Postanalytics, a lo que responden que está repartido y que en la próxima reunión podrán dar más detalles. En cuanto al volumen de negocio que entra por dicha actividad, no presenta tendencia al crecimiento, mostrándose plano una vez más.

Por otro lado, nos anuncian que entregarán próximamente el informe de auditoría de 2014, cuya elaboración se ha adelantado este año por la próxima absorción de Connectis UC por parte de Connectis ICT. Nos piden que, si tras la revisión de la auditoría nos surgen dudas, se las remitamos con tiempo para que puedan ser respondidas en la próxima reunión trimestral.

Preguntamos por las Cuentas Auditadas de Connectis FSS y nos explican que por su volumen de negocio no están obligados a hacer auditoría. Pedimos, en cualquier caso, que nos entreguen las cuentas de dicha sociedad, ya que formamos parte del mismo grupo y son quienes nos prestan los servicios generales. Se comprometen a entregarlas cuanto antes, advirtiendo que de momento se trata de datos provisionales y que en el plazo de un mes estarán los definitivos.

Pedimos igualmente más detalles sobre las ofertas de AENA e Iberdrola. Explican que la decisión será en junio y que, de momento, siguen solicitando más información. Expresan su preocupación por la conflictividad laboral que ha existido en el caso de Iberdrola. En cualquier caso, confían en mantener ambas cuentas.

Sobre los márgenes de las operaciones y la posible influencia que pudiera tener una reactivación económica, consideran que aún existe una tendencia a la reducción de márgenes, aunque es lógico pensar que en un ciclo económico expansivo éstos mejoren.

Las RLT de Oviedo y Barcelona preguntan por los datos de ambas delegaciones. La directora financiera responde que, al contrario que el reparto por sectores, que es muy exacto, el reparto por oficinas no refleja muy bien cómo se reparte realmente el trabajo.

Finalizada la revisión de las cuentas, el responsable de Relaciones Laborales explica que la absorción de Connectis UC por parte de Connectis ICT se producirá el 1 de julio, quedando a partir de ese momento como una unidad de negocio más. La elección de la fecha ha estado determinada por la obligación legal de UC de liquidar IVA y tributos trimestralmente.

La decisión ya ha sido comunicada a la RLT de Connectis UC y en estos momentos se está preparando la documentación. Aseguran que se mantendrá el empleo actual y se buscará una homologación de condiciones. El procedimiento que se seguirá es el previsto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Se comprometen a hablar con todos los empleados.

Afirman que UC aporta negocio a ICT y un EBITDA positivo (en 2014 en torno a los 250.000€). Su volumen de negocio es algo inferior a los 6 millones y se estima que en 2015 se mantendrá constante. En cuanto al personal, son 25 trabajadores, de los cuales hay 7 en Barcelona y 1 en Valencia. En Portugal hay 3 empleados, pero se trata de una entidad legal diferenciada, que se mantiene como tal.

Pasando a hablar de otros temas de RR.HH., proporcionan los datos de disponibilidad en el grupo (en total 35 personas), a los que habría que sumar otros 20 que aún permanecen en el ERTE de Connectis GS.

Nada más, os seguiremos informando. Saludos.

Secciones Sindicales de CC.OO. y USO de Connectis ICT en Madrid